

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2018-6715 *Resolución de 9 de julio de 2018, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Innovación y Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Innovación y Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de junio de 2018, al amparo de este Decreto:

Resolución de 27 de junio de 2018, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro privado de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial en las modalidades de Piragüismo y Montaña y Escalada, denominado "Escuela de Enseñanzas Deportivas El Mazo-Cantabria Multisport" de la localidad de Rada, municipio de Voto, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019693.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: Escuela de Enseñanzas Deportivas El Mazo-Cantabria Multisport.

Titular: Turyecó, SL.

Domicilio: Finca El Mazo, Bº El Rivero, s/n.

Localidad: Rada.

Municipio: Voto.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Piragüismo en la especialidad de Piragüismo de Aguas Tranquilas.

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares, en turno diurno.

Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Común y Bloque Específico que dispone el Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo de Aguas Tranquilas y las enseñanzas mínimas correspondientes.

b) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Montaña y Escalada en la especialidad de Media Montaña.

MARTES, 17 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 139

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares, en turno diurno.

El Centro se adscribe, a efectos administrativos, al I.E.S. "Villajunco" de Santander.

Resolución de 28 de junio de 2018, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial denominado "Escuela de Espeleología" de Ramales de la Victoria, por la ampliación del ciclo de Grado Medio de Montaña y Escalada en la especialidad de Barrancos, en régimen presencial y a distancia, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019577.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: Escuela de Espeleología.

Titular: Fundación Espeleosocorro Cántabro ESOCAN.

Domicilio: Calle Trefilería, nº 5, local 8.

Localidad: Ramales de la Victoria.

Municipio: Ramales de la Victoria.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Modalidad deportiva de Grado Medio de Espeleología.

Capacidad:

Ciclo Inicial: 1 grupo con 30 puestos escolares, en turno diurno

Ciclo Final: 1 grupo con 30 puestos escolares, en turno diurno.

Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Común y Bloque Específico que dispone el Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo de Espeleología y las enseñanzas mínimas correspondientes.

b) Modalidad deportiva de Grado Medio de Deportes de Montaña y Escalada en la especialidad de Barrancos.

Capacidad: 1 grupo con 30 puestos escolares, en turno diurno.

Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Común y aquellos otros que disponga el Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Barrancos y las enseñanzas mínimas correspondientes.

Resolución de 29 de junio de 2018, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial denominado "Escuela Cántabra de Técnicos de Piragüismo" de Castro Urdiales, por la ampliación del ciclo de Grado Medio de Piragüismo de Aguas Tranquilas en régimen a distancia, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019671.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: Escuela Cántabra de Técnicos de Piragüismo.

Titular: Federación Cántabra de Piragüismo.

Domicilio: Paseo Marítimo, s/n – Pabellón Actividades Náuticas Ana González Balmaseda.

Localidad: Castro Urdiales.

Municipio: Castro Urdiales.

Provincia: Cantabria.

MARTES, 17 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 139

Enseñanzas que se autorizan:

El Bloque Específico de las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Piragüismo de Aguas Tranquilas.

Capacidad:

1 grupo con 30 puestos escolares en turno diurno.

1 grupo con 30 puestos escolares en turno vespertino.

Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Específico, que dispone el Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo de Aguas Tranquilas y las enseñanzas mínimas correspondientes.

Santander, 9 de julio de 2018.

La directora general de Innovación y Centros Educativos,
M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

2018/6715